



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-80533981- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-80533981- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DISTRIBUIDORA SOLDADURA JUNÍN S.A., CUIT N° 30697441898, Legajo N° 120 (Gases Medicinales), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica JÉSICA DAIANA RITA MECHEDZE, Documento Nacional de Identidad N° 29.676.648, Matrícula Provincial N° 18.873, como Co-Directora Técnica de la firma DISTRIBUIDORA SOLDADURA JUNÍN S.A., Legajo N° 120, con domicilio en la Avenida Dr. Benito de Miguel N° 1.272, Junín, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico CAMILO AGUSTÍN LUENGO, Documento Nacional de Identidad

N° 38.364.338, Matrícula Provincial N° 22.394, como Co-Director Técnico de la firma DISTRIBUIDORA SOLDADURA JUNÍN S.A., Legajo N° 120, a partir del 01 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-80533981- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga